



RESOLUCIÓN DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, DEL DELEGADO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE TOLEDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN CENTROS DE MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE TOLEDO

Número de expediente: @2024/005098



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017),

RESUELVO: designar los componentes de la mesa de contratación que ha de adjudicar el Contrato de servicio arriba referenciado:

Presidente: D. Jesús García Barroso Corrochano, Técnico de apoyo de la Secretaría de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, que podrá ser suplido en caso de ausencia, vacante, enfermedad u otra causa justificada por la persona designada por la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

Secretaria: D^a. Cristina Ruiz González, Jefa de Sección de Asuntos Económicos y Contratación, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, que podrá ser sustituida en caso de ausencia, vacante, enfermedad u otra causa justificada por la persona designada por la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

Vocales: D^a. Rocío Castellanos de la Torre, Asesora Jurídica de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, que podrá ser sustituida en caso de ausencia, vacante, enfermedad u otra causa justificada por la persona designada por la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

D^a. Gema M^a Sánchez-Cifuentes López, Interventora Delegada Territorial de Toledo, que podrá ser sustituida en caso de ausencia, vacante, enfermedad u otra causa justificada por persona designada por la Intervención General de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D^a. Luisa María Torrijos Cortés, directora del Centro de Mayores de Oropesa, que podrá ser sustituida en caso de ausencia, vacante, enfermedad u otra causa justificada por la persona designada por la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

Toledo, 06 de agosto de 2024

Toledo, a fecha de firma
EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Decreto 111/2023, de 25 de julio de 2023

P.D Resolución de 1 de agosto de 2019 (DOCM nº 155, de 6 de agosto) modificada por resolución de 29 de abril de 2022 (DOCM nº 83 de 2 de mayo)